



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 1.898/67.—

A petición del interesado, cesa en situación de «Actividad», quedando en la de «Disponible» en la Región Aérea Central, el Brigada de Complemento del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don José Ramón Arnáiz Ruiz, del Ala núm. 35.

Madrid, 24 de agosto de 1967.

LACALLE

PERMANENCIAS A SUBOFICIALES Y SUS ASIMILADOS

Orden Ministerial núm. 1.899/67.—

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 6, de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre, sobre retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y artículo 4.º, párrafo segundo del apartado tres del Decreto 329/1967, de 23 de febrero, de remuneraciones de las clases de tropa y marinería enganchadas y reenganchadas de las Fuerzas Armadas (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26), se conceden, hasta su ascenso a Oficial, con efectos económicos de 1 de enero del año actual, las permanencias que se especifican al personal del Cuerpo de Suboficiales y sus Asimilados relacionados a continuación:

DOS PERMANENCIAS

Radiotelegrafistas.

Brigada don Agustín Millán Ferrer, del Ala núm. 11.

Brigada don José Manuel Cabello Medina, del Ala núm. 46.

Brigada don Ricardo Pacheco Bilbao, del Ala núm. 46.

Sargento primero don Manuel Sanchó Carvajal, de la 971 Escuadrilla.

Sargento primero don Agustín Pérez Arredondo, del Ala núm. 46.

Sargento primero don Juan Merchán Mellado, del Grupo de Escuelas de Matacán.

Sargento primero don Manuel López de Alcalá Guerrero, del Ala núm. 46.

Sargento don Manuel Vega Cano, del Ala núm. 27.

Sargento don Alicio González Fernández, de la Escuela de Polimotores.

Sargento don Alfredo Benito Hernández, del Grupo de Escuelas de Matacán.

Sargento don José Luis Ganjes López, de la Escuela de Polimotores.

Sargento don Asterio Pérez Portero, de la Escuela de Polimotores.

Sargento don Eutiquio Campos Antolín, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 6.

Sargento don José Antonio Martín Robustillo, de la Escuela de Polimotores.

Sargento don Miguel A. Piqueras Pérez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

Sargento don Manuel Ramal Vaquero, del Ala núm. 27.

Sargento don Ramón Rey Rafales, de la Base Aérea de Son San Juan.

Sargento don Jesús Gallardo Seara, del Ala núm. 27.

Sargento don José Garrido Moya, de la Escuela de Polimotores.

Armeros Artificieros.

Subteniente don Rafael Porcell Carbonell, de la Base Aérea de Son San Juan.

Brigada don Amelio Deudero de Arcos, del Ala núm. 46.

Brigada don Miguel Ubanet Bustelo, del Ala núm. 46.

Brigada don Gumersindo Garrido Fernández, del Ala núm. 46.

Brigada don Eusebio Culebras Galindo, del Ala núm. 46.

Brigada don Manuel Andrada Waldervilde Muñoz, del Ala núm. 46.

Brigada don Antonio Souvirón Hueín, del Ala núm. 11.

Brigada don Ramón López Aguilar, del Ala núm. 11.

Brigada don Juan de Dios López Pascual, del Ala núm. 46.

Brigada don Juan Prat Sagrañez, del 101 Escuadrón.

Brigada don Pedro García Fenor, del Ala núm. 46.

Brigada don Manuel Rodríguez Cereceda, del Ala núm. 46.

Sargento don Antonio Clerencia Portero, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

Sargento don Agustín Sánchez Hernández, del Grupo de Escuelas de Matacán.

Sargento don Francisco Curras Barcía, de la Base Aérea de Son San Juan.

Sargento don Ignacio Hernández Collantes, del Grupo de Escuelas de Matacán.

Sargento don Idamor Fernández Fernández, del 102 Escuadrón.

Sargento don Rafael Rivelles Sirvent, de la Base Aérea de Son San Juan.

Mecánicos de Transmisiones.

Brigada don Luis Almenar Betancourt, del Ala núm. 11.

Sargento don Antonio Gómez López, del Ala núm. 27.

Sargento don José Montesdeoca Moreno, de la Base Aérea de Son San Juan.

Auxiliares de Cartografía y Fotografía.

Brigada don José Medrano Carnicer, del Ala núm. 11.

Sargento primero don Nicolás Compañy Villaverde, de la Base Aérea de Son San Juan.

Sargento don Julián López Martínez, del Ala núm. 16.

Operadores de Alerta y Control.

Brigada don Rafael Roselló García, de la Escuela de Transmisiones.

Mecánicos Automovilistas.

Brigada don Francisco Pons Pou, de la Base Aérea de Pollensa.

Brigada don José María Villegas Puntas, del Ala núm. 11.

Brigada don José Orts Ganga, del Ala núm. 11.

Sargento primero don Juan Coronel Ruiz, del Ala núm. 46.

Sargento primero don José María Verdú Payá, del Ala núm. 16.

Sargento don Vicente Marugán López, de la Base Aérea de Son San Juan.

Sargento don José María Castro Campos, del Ala núm. 11.

Telegrafistas.

Sargento don Alfonso Márquez Sanjuán, del Cuarto Escuadrón de Transmisiones.

Auxiliares de Sanidad.

Brigada don Juan Rubio Martínez, del 802 Escuadrón.

Enfermeros Auxiliares de Sanidad.

Brigada don Gerardo García Martínez, del Ala núm. 46.

Sargento don Alfonso Benavides Ortega, de la Base Aérea de Son San Juan.

Auxiliares de Farmacia.

Brigada don Juan Jesús Gigante Ortega, de la Base Aérea de Alcantarilla.

Cuerpo de Intendencia.

Brigada don Julio Sanz Gamón, de los Servicios de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica.

Bandas.

Sargento don Miguel Uribe Molina, de la Base Aérea de Son San Juan.

Madrid, 22 de agosto de 1967.

LACALLE

PERSONAL CIVIL

BAJAS

Orden Ministerial núm. 1.900/67.—

Causa baja en este Ministerio por haber fallecido el día 28 de julio último, el Delineante de tercera clase don Carlos Pajares Núñez, con destino en el Servicio de Obras Militares.

Madrid, 24 de agosto de 1967.

LACALLE

RESOLUCION de la Dirección General de Industria y Material por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de «Repuestos para la revisión de diez motores Hércules 730 y sus accesorios» a la firma «Bristol Siddeley Engines, Ltd.», de Inglaterra.

Este Ministerio, con fecha 11 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el suministro de «Repuestos para la revisión de diez motores Hércules 730 y sus accesorios» a la firma «Bristol Siddeley Engines, Ltd.», de Inglaterra, por un importe total de 47.294-13-11 libras, cuyo contravalor más gastos derivados de la importación se eleva a 8.800.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Director general, *José Pazó Montes.*

(Del «B. O. del Estado» núm. 202, de 24 de agosto de 1967.)

Disposiciones de otros Departamentos

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de haberes pasivos, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de

enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 («D. O.» número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Don Pedro Hernández Berber, Sargento de Aviación, retirado, con residencia en Chirivella, le corresponde el haber mensual de 1.576,65 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1966, más un incremento del 125 por 100 por Ley 1/64, y Decreto 3382/65, percibirá la cantidad de 3.547,46 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Valencia (0, 15, c, d).

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(c) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente, hasta el 31 de diciembre de 1966 y desde 1 de enero de 1967 le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.

(d) El anterior pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1966, desde 1 de enero de 1967 esta pensión se eleva a 8.866,66 pesetas mensuales, por Ley 112/66, pero percibirá durante el año 1967 la cantidad, también mensual de 7.536,66 pesetas, que es el 85 por 100 del nuevo haber pasivo.

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El General Secretario, P. S. El Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada.*

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 185.)

Don Fabián Crespo Crespo, Teniente C. de Aviación, retirado, con residencia en Valladolid, le corresponde el haber mensual de 14.594,99 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1967, durante el año en curso percibirá el 85 por 100 de la mencionada cantidad, ascendiente a 12.405,74 pesetas, por Ley 112/66, por la Delegación de Hacienda de Valladolid (14, 8).

OBSERVACIONES

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.

Madrid, 4 de agosto de 1967.—El General Secretario, P. S. El Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 185.)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique,

conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo

el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL

DELEGACION EN LA MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

SUBASTA

Por orden de la Superioridad, queda suspendida la subasta anunciada para el 5 de septiembre próximo, formada por un avión B.2-I.

Sevilla, 21 de agosto de 1967.—EL PRESIDENTE ACCIDENTAL.

REGION AEREA DE LEVANTE

SERVICIO DE OBRAS MILITARES

JUNTA ECONOMICA

Se convoca concurso subasta para la contratación de las obras del proyecto «TALLER DE MATERIAL DE VUELO DEL ALA NUM. 37, BASE AEREA DE LOS LLANOS (ALBACETE)», por un importe de CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTAS SESENTA pesetas (5.073,560,00), en cuya cantidad figuran incluidos los beneficios de contrata.

El importe de la fianza provisional será de 101.471,20 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre, núm. 96/1960.

Las ofertas serán, según modelo reglamentario que figura unido al proyecto, y se presentarán bajo sobre cerrado; en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales. Los licitadores remitirán a la Junta Económica de este Servicio, Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, a efectos de su admisión previa, con doce días de antelación a la celebración del acto.

El acto tendrá lugar el día siguiente hábil, transcurridos veinte días hábiles desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «B. O. del Estado», y se celebrará en la Jefatura de Obras Militares Región Aérea de Levante—Jacinto Benavente, 14—Valencia—, a las once horas.

El proyecto, con todos sus documentos, se halla a disposición de quien le puede interesar en la Secretaría de esta Junta Económica y en la Jefatura de Obras del Servicio de Obras Militares en el Sector de Albacete, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 24 de agosto de 1967.—EL COMANDANTE SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

COLECCION LEGISLATIVA

En la Administración de este BOLETIN OFICIAL, se hallan a la venta algunos tomos de Colecciones Legislativas correspondientes a los años 1944, 1945, 1949, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961 y 1964.

A V I S O

Por error en el importe de 507.940,— pesetas, en el anuncio de la subasta pública del proyecto titulado: «BASE DE TABLADA/SEVILLA.—ACONDICIONAMIENTO RED ELECTRICA (2.ª FASE)», cuyo acto estaba señalado para el día 1 de septiembre próximo, queda aplazado. El nuevo importe de dicho proyecto es el de CUATROCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS PESETAS (484.200,—), y la fianza provisional importa la cantidad de 9.684,— pesetas; señalando la fecha del día 14 de septiembre de 1967, a las doce horas, el acto de apertura de los sobres presentados, en el mismo lugar.

Sevilla, 22 de agosto de 1967.—El Secretario de la Junta Económica Accidental.—*Alfonso Guiard Sánchez-Vizcaino.*

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ANUNCIO DE CONCURSO

MESA DE CONTRATACION

Expediente 0/8-4-67

Se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se detallan a continuación, del Servicio de Intendencia, por una cuantía máxima de 900.250,00 pesetas.

- 541 almohadas muelle, a 250,00 pesetas.
- 450 colchones muelle, a 1.700,00 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, núm. 8, 4.ª planta, Sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta, el día 22 de septiembre de 1967, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta, una muestra de dos colchones o dos almohadas sin marcas, señales, ni referencia que pueda identificar su procedencia y llevarán un lema bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («B. O. del Estado» núm. 97.)

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 22 de agosto de 1967.—EL COMANDANTE SECRETARIO.

PUBLICACIONES

En la Administración de este BOLETIN se hallan a la venta las publicaciones que se relacionan, las cuales pueden adquirirse a los precios que se indican, incrementados en 1,50 ptas. para gastos de franqueo:

| | |
|--|---------------|
| Separata de la Orden relativa a la Ayuda Económica al personal de este Ministerio | 2,00 pesetas. |
| Separata del Decreto de 10 de agosto de 1955 por el que se autoriza el reclutamiento y formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire | 2,00 » |